

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la Republica

Gestión 2024-2028 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

(4) Comparación de Precios de Bienes. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores,"

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y ha hecho una reserva de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,000,000.00) para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por comparación de precios de obras, según la establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La comunicación contentiva de la solicitud y especificaciones técnicas, para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

VISTA: La Certificación de Fondos Existencia de Fondos de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la Republica

Gestión 2024-2028 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. Diecisiete (17), celebrada el diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las diez treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m), ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina**, Directora Administrativa y representante del Lic. **Dionisio De La Rosa Rodríguez**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Euclides Ángeles Nina**, Director de Planificación; **Licda. Dolores Ordalisa Bello Piña**, Directora Financiera y **Lic. José Rafael Tamarez Batista**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dejó abierta la sección comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:

Sold





Hyuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la Republica

Gestión 2024-2028 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):

APROBAR como al defecto APRUEBA, el procedimiento de selección bajo la modalidad por Comparación de Precios de Obras, VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$24,000,000.00) para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones Específicas para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES 33):

DESIGNAR, como al efecto, DESIGNA, a los señores: <u>Sub-Comisión Técnica</u>: <u>Ing. Marianela Romero</u> (Coordinador / Técnico y General); Arq. Uldarisbel Diaz (Miembro / Técnico); <u>Ing. Robertlisa Almonte Diaz</u> (Miembro / Técnico), <u>Sub-Comisión Jurídica</u>: <u>Licdo. Rosa Alexandra Méndez Santana</u> (Coordinador/Jurídico); <u>Sub-Comisión Económica</u>: <u>Licda. Juana Elbania Lara</u>, como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, APODERA a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a los fines de continuar con el referido Procedimiento por comparación de Obras para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.



Hyuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la Republica

Gestión 2024-2028 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AMSC

Dra. Flavia Joselyn Martinez Medina

Directora Administrativa Presidente del Comité

osé R. Tamarez B. Director Jurídico

Ing. Napoleón Dominguez

Enc. Oficina Libre Aseso a la Información

Lic. Euclides Ángeles Nina

Director de Planificación

Licua. Doldres grualiza Bello Piña

Directora Financiera